

## **GASTOS EN PANDEMIA - CONVOCATORIA A SESION - SOLICITUD DE INFORMES**

### **VISTO:**

La contratación directa para la fabricación de una figura hiperrealista de la representación de una ola simbolizando la escena de una surfista en plena acción, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, dicha contratación fue autorizada por el Decreto 1006/20, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL ( \$1.600.000 ).

Que, la fecha en la cual se autorizó el pago y se realizó el mismo, la Municipalidad de Villa Gesell, se encontraba transitando la Pandemia COVID 19 .

Que, el Estado en todos sus niveles, tanto Nacional, Provincial y en mayor forma el Municipal, dictaron medidas de prioridad de gasto, orientando los mismos al área de salud.

Que, la Municipalidad de Villa Gesell, específicamente, difirió pagos de proveedores, suspendió los convenios paritarios congelando los sueldos de los empleados municipales;

Que consideramos se realizó un gasto innecesario en el marco de las medidas dispuestas por los diferentes gobiernos para intentar controlar la pandemia;

Que, el gasto realizado tiene una equivalencia a 2 respiradores mecánicos, si tenemos en cuenta la difusión de lo abonado por CEVIGE Ltda ( \$685.000 ) más IVA según consta en la donación efectuada por la Cooperativa a la Municipalidad de Villa Gesell .

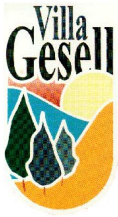
que, es necesario conocer los fundamentos por los cuales se autorizó esta compra .

Que el Departamento Ejecutivo de Villa Gesell continúa incumpliendo la manda de la Resolución AG 0015/2016 y la Ordenanza 2590, de entregar clave de acceso al Sistema Contable RAFAM para los Concejales del partido de Villa Gesell, lo que impide el control de las cuentas públicas;

**Por ello:** los concejales abajo firmantes solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de

### **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** En virtud de la contratación directa para la fabricación de una figura hiperrealista de la representación de una ola simbolizando la escena de una surfista en plena acción, autorizada por el Decreto 1006/20, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL ( \$ 1.600.000 ) con fecha 16 de marzo de 2020, solicitar al




Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

Departamento Ejecutivo las razones por las cuales se autorizo el pago y se realizó el mismo, estando la Municipalidad de Villa Gesell, transitando la Pandemia COVID 19 .

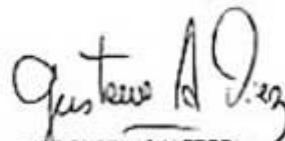
**SEGUNDO:** De forma

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell